

AENOR

Informe público
Resultados certificación APR
UNE 195006
Anualidades 2017-2019



AENOR

ATÚN DE PESCA
RESPONSABLE

ÍNDICE

1. Alcance
2. Valor añadido de la Certificación APR de AENOR
3. Relación con los ODS
4. Partes interesadas
5. Requisitos de la norma UNE 195006
6. Proceso de certificación
7. Proceso de Toma de Decisión
8. Competencia de los auditores
9. Top Desviaciones

Anexo A: Listado de Barcos Certificados

Anexo B: Material divulgativo

Referencias

1. Alcance

La certificación es una herramienta indispensable que ayuda a generar confianza en el mercado, mejorando y favoreciendo la transparencia, eficiencia y rentabilidad empresarial y ayudando a las empresas a comunicar sus valores, objetivos y compromisos.

La Certificación AENOR de Atún de **Pesca Responsable o APR**, garantiza que los buques cerqueros congeladores de Atún cumplen los requisitos de la **Norma UNE 195006:2016 - Atún de pesca responsable. Buques cerqueros congeladores.**¹

EL APR ES UN COMPROMISO CON



Los consumidores



El entorno



Los trabajadores

El esquema de certificación APR de AENOR está dirigido a empresas armadoras, con entidad legal, que poseen el control de uno o varios buques cerqueros congeladores para la actividad pesquera del atún tropical.

Este esquema tiene carácter internacional abierto a cualquier barco atunero congelador que cumpla los requisitos de la Norma UNE 196005, independiente de la bandera que tenga el buque.

El certificado de AENOR declara la *aptitud* de las actividades de pesca realizadas por los buques controlados por la empresa armadora en las regiones que corresponda en cada caso.

El presente informe muestra el desempeño de la Certificación AENOR de Atún de Pesca Responsable durante las anualidades 2017, 2018 y 2019.

2. Valor añadido de la Certificación APR de AENOR

La Certificación APR de AENOR es un esquema de sostenibilidad global en sus tres vertientes: Social, Económica y Ambiental. Asimismo, es el único esquema de certificación pesquera que garantiza el cumplimiento del Convenio 188 Sobre el Trabajo en la Pesca de la Organización Internacional del Trabajo (OIT²)

3. Relación con los ODS

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en adelante ODS. Estos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Asimismo, reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.



Los ODS presentan una oportunidad para desarrollar e implementar soluciones y tecnologías desde las organizaciones, ya que permiten hacer frente a los retos más grandes del mundo en materia de desarrollo sostenible al cubrir un amplio espectro de aspectos directamente relacionados, tales como la pobreza, la salud, la educación, el cambio climático y la degradación del medio ambiente.

En líneas generales, el esquema de Certificación AENOR de Atún de Pesca Responsable tiene influencia directa en los siguientes ODS:

ODS 8. El fomento de políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para estimular el crecimiento económico sostenible. El objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para 2030.

Teniendo en cuenta esta premisa, la Norma UNE 195006 se caracteriza porque uno de sus principales pilares es el cumplimiento del Convenio 188 Sobre el Trabajo en la Pesca de la OIT que garantiza las condiciones de Trabajo adecuadas a bordo de los buques pesqueros, con contratos, sueldos mínimos, vacaciones y descanso remunerados, así como seguridad social y cobertura médica de los tripulantes, entre otros aspectos.



ODS 12. La producción responsable será uno de los principales retos durante los próximos años. En caso de que no actuemos para cambiar nuestras modalidades de consumo y producción, ocasionaremos daños irreversibles al medio ambiente.

La Certificación AENOR de APR se enfoca en la producción y consumo responsable de recursos marinos.

ODS 14. Los ODS generan un marco para ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos. La Certificación AENOR de APR contribuye a la conservación y uso sostenible de los recursos oceánicos, de forma que ayuda a mitigar parte de los retos a los que se enfrentan los océanos.



ODS 16. La Agenda 2030 percibe la necesidad de que la sociedad demanda nuevos enfoques de gobernanza que permitan recabar la opinión de todos, sin discriminación ni exclusión, con modos innovadores de dar respuesta a los problemas, y donde todos los actores sociales sean corresponsables ante los objetivos por los que se apuesta, luchando contra la corrupción. Por su parte, la Certificación AENOR de APR vela por la gestión sostenible de las flotas europeas certificadas mediante acuerdos pesqueros transparentes y controlados que contribuyen directa

y activamente a esta necesidad latente.

ODS 17. Las alianzas son fundamentales para aprovechar la relación entre los ODS, a fin de mejorar su eficacia y repercusión y acelerar los progresos en la consecución de los objetivos. En este sentido, la vertiente social de la Certificación AENOR de APR fomenta el establecimiento de alianzas con



AENOR

distintos actores (Administraciones, Sociedad Civil, Organizaciones empresariales, Sindicatos, Científicos) para la adopción de medidas en materia de responsabilidad.

Siendo las empresas las que después proceden al estudio en profundidad de cada uno de los ODS, así como a marcar sus compromisos para cada uno de ellos.

4. Partes interesadas

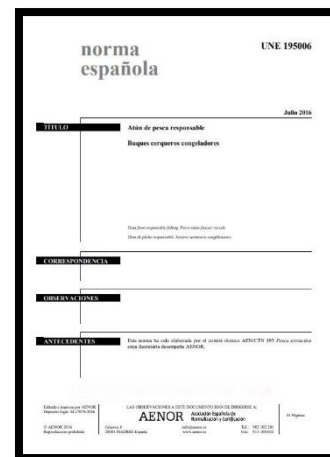
A continuación, se enumeran todos los organismos que han participado en la creación de la Norma UNE 195006:



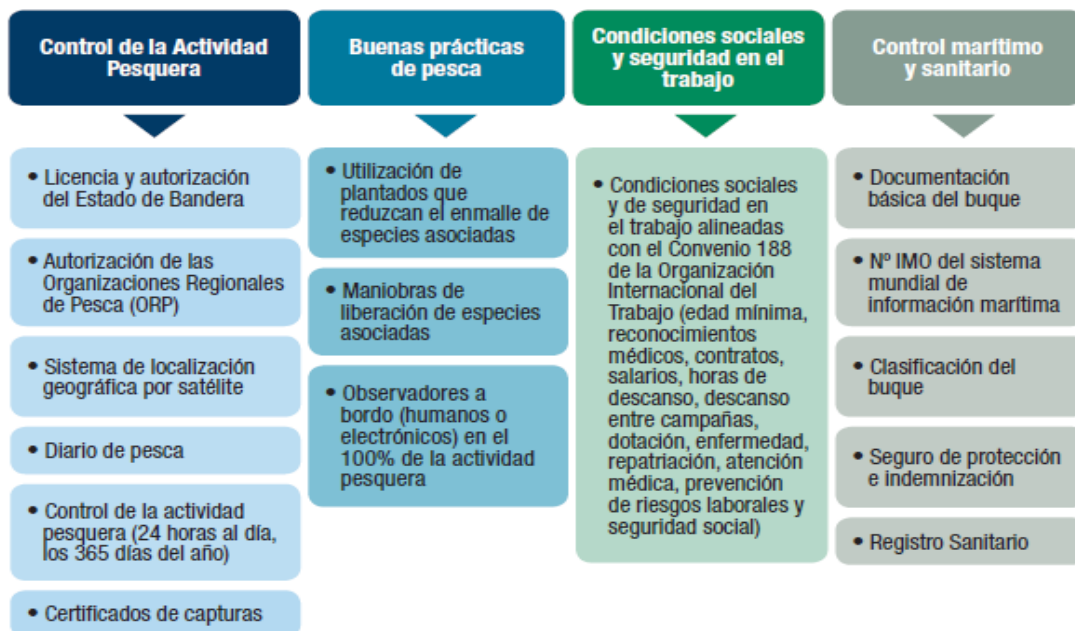
5. Requisitos de la norma UNE 195006

La Norma UNE 195006 garantiza en los buques atuneros congeladores la consecución de los cinco pilares básicos que contribuyen a la sostenibilidad de la actividad de pesca:

- Requisitos sobre Condiciones Laborales
- Requisitos de Control de la Actividad Pesquera
- Requisitos del Control Marítimo
- Control Sanitario
- Código de Buenas Prácticas



Con ese fin, engloba especificaciones de autocontrol para garantizar el cumplimiento de determinados requisitos que están íntimamente relacionados con la explotación sostenible de los recursos.



Además, el certificado de AENOR incluye las autorizaciones de las autoridades de pabellón y de las Organizaciones Regionales de Pesca (ORP) para los que disponen de las licencias pertinentes para emprender esta actividad, cumpliendo con la totalidad de los requisitos contemplados en la UNE 195006.

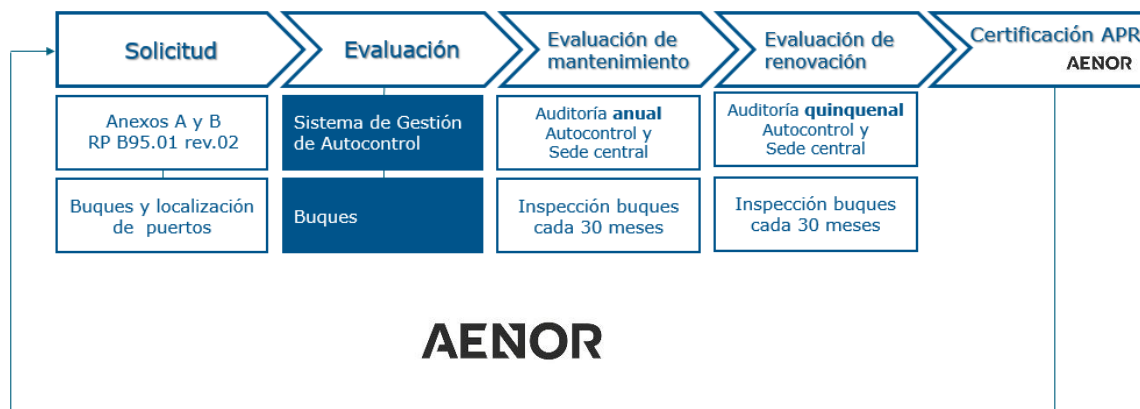
Teniendo en cuenta el carácter global inherente a la actividad de los buques cerqueros congeladores, el esquema de certificación desarrollado por AENOR refleja el esfuerzo por parte de los armadores para llevar a cabo la implantación de un sistema de autocontrol que aglutine todos los aspectos técnicos y socioeconómicos reflejados en la norma de referencia.

6. Proceso de certificación

El proceso de evaluación diseñado por AENOR contempla diferentes actividades planificadas para la concesión y posterior mantenimiento del certificado de conformidad con la Norma UNE 195006.

AENOR dispone de un **programa de control** que se ajusta a la globalidad la actividad pesquera. La evaluación de los operadores contempla auditorías en las sedes centrales de los armadores titulares de los certificados, así como un programa de inspección de buques que contempla visitas a todos los puertos principales de descarga de pescado empleados por las flotas certificadas.

El proceso de certificación se estructura del siguiente modo:



Constando de las siguientes auditorías:

Evaluación inicial.

- Auditoría del Sistema de Gestión de Autocontrol.
- Auditoría documental en la sede central de cada empresa armadora: se comprueban todos los requisitos aplicables a todos los buques.
- Inspección *in-situ* a un barco, elegido de manera aleatoria, por empresa y puerto principal en cada Océano donde opere una compañía (por ejemplo, si una compañía opera en 3 Océanos, será inspeccionado un barco en cada puerto de cada Océano).

Seguimiento anual.

- Auditoría del Sistema de Gestión de Autocontrol.
- Auditoría documental en la sede central de cada empresa armadora: se comprueban todos los requisitos aplicables a todos los buques.

Seguimiento a los 2,5 años.

- Inspección *in-situ* a un barco, elegido de manera aleatoria en un puerto de destino.

Esta auditoría se realiza adicional a la auditoría de seguimiento anual, por tanto, se realizan 6 auditorías por cada ciclo de 5 años.

Auditoría de renovación a los 5 años.

- Auditoría del Sistema de Gestión de Autocontrol.
- Auditoría documental en la sede central de cada empresa armadora: se comprueban todos los requisitos aplicables a una muestra representativa de buques.
- Se inspeccionará una muestra de 1 buque en un puerto de destino principal declarado en la solicitud de certificación para evaluar los requisitos de aplicación contemplados en la norma UNE 195006.

7. Proceso de toma de decisiones

Para la concesión de los certificados, el equipo auditor emite los informes derivados de cada actuación realizada, en el caso de existir desviaciones, la empresa debe enviar las acciones correctivas necesarias que evidencien su correcta implantación y cierre. El equipo auditor procede a su valoración y si considera que las acciones correctivas aplicadas son las adecuadas, emite una propuesta de concesión del certificado.

La propuesta se envía al comité de Evaluación y Decisión, quien tiene la decisión final. Una vez aprobada la concesión de certificado, se emite y se envía a la organización el correspondiente Certificado de Conformidad.

8. Competencia de los auditores

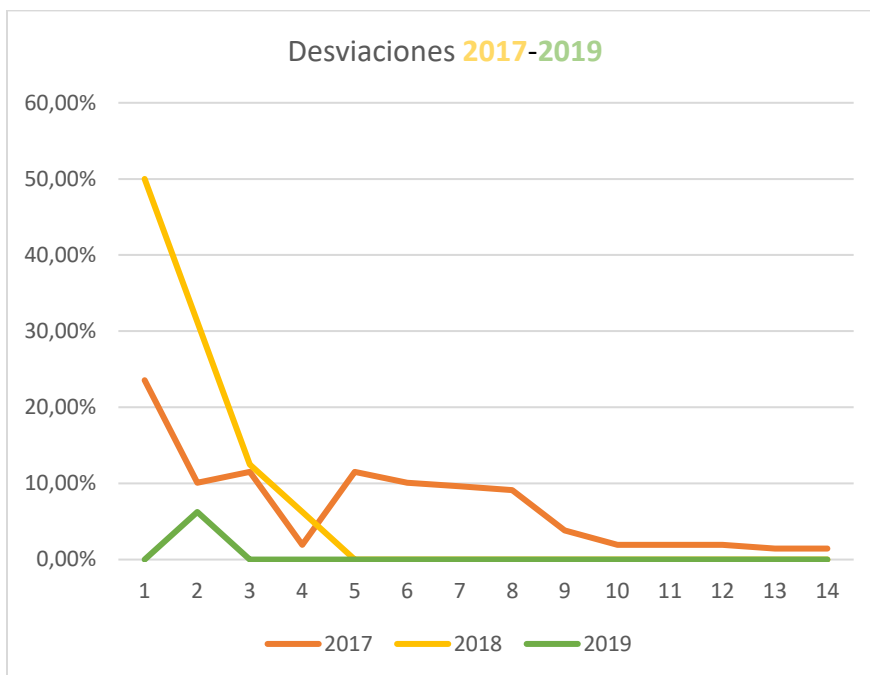
Las auditorías e inspecciones son llevadas a cabo por personal técnico seleccionado por AENOR, experto en sector pesquero y cualificado para la realización de las inspecciones en puerto, sin interferir en la operativa normal de los buques durante su estancia en puerto, y sin perder la rigurosidad, imparcialidad y buen hacer de los procesos de certificación de AENOR.

9. Top desviaciones

Teniendo en cuenta los 5 pilares de la Norma APR:



Las desviaciones más frecuentes encontradas en el transcurso de las auditorías e inspecciones de las anualidades 2017, 2018 y 2019 se representan en el siguiente gráfico:



Siendo los siguientes requisitos afectados:

Nº en la gráfica	REQUISITO
1	Evaluaciones internas
2	Condiciones sociales y de seguridad en el trabajo
3	Gestión de No Conformidades
4	Clasificación del buque
5	Requisitos del Sistema de Tratamiento de Reclamaciones de Clientes
6	Estructura y recursos del Sistema de Autocontrol
7	Control de los productos no conformes
8	Centro de control
9	Control por satélite (VMS)
10	Control marítimo y sanitario
11	Documentación básica
12	Número IMO
13	Buenas prácticas en los buques atuneros para una pesca responsable
14	Control de la documentación

Y enmarcándose en los siguientes pilares:

Condiciones de trabajo	Control de la pesca	Control marítimo	Control sanitario	Buenas prácticas
2.- Condiciones sociales y de seguridad en el trabajo		4.- Clasificación del buque	10.- Control marítimo y sanitario	1.- Evaluaciones internas
		8.- Centro de control		3.- Gestión de No Conformidades
		9.- Control por satélite (VMS)		5.- Requisitos del Sistema de Tratamiento de Reclamaciones de Clientes
		12.- Número IMO		6.- Estructura y recursos del Sistema de Autocontrol
				7.- Control de los productos no conformes
				11.- Documentación básica
				13.- Buenas prácticas en los buques atuneros para una pesca responsable
				14.- Control de la documentación

Figura. Requisitos de control.

Como resumen de datos, se concluye:

- En 2017, las desviaciones más recurrentes estaban relacionadas con la detección de dificultades en el control evaluaciones internas, requisitos del sistema de tratamiento de reclamaciones de clientes y, por último, la gestión de no conformidades.
- En 2018 se percibe una mejora en el control de los requisitos del sistema de tratamiento de reclamaciones de clientes, pero se incrementa el número de desviaciones vinculadas con las condiciones sociales y de seguridad en el trabajo, que se reiteran en menor medida en 2019.

Para la subsanación de las desviaciones identificadas en el proceso de evaluación de AENOR, se presentaron los correspondientes planes de acción, así como las evidencias de subsanación, implantación y cierre.

Anexo A: Listado de Barcos Certificados a fecha JULIO 2020

- 7 compañías.
- 45 buques.
- Océanos Atlántico, Pacífico e Índico.
- Puertos principales en La Unión (El Salvador), Manta y Posorja (Ecuador), Abidjan (Costa de Marfil) y Seychelles.

TITULAR CERTIFICADO	Nº CERTIFICADO	Nº IMO BUQUE	SEÑAL DE LLAMADA	NOMBRE	ORGANIZACIÓN REGIONAL DE PESCA (ORP)	PUERTO
GRUPO CONSERVAS GARAVILLA, S.L.	B95/000001	8107646	HC2995	CHARO	WCPFC / IATTC	MANTA
GRUPO CONSERVAS GARAVILLA, S.L.	B95/000001	8909252	HC4154	SAN ANDRÉS	IATTC	MANTA
GRUPO CONSERVAS GARAVILLA, S.L.	B95/000001	9156058	EAQT	AURORA B	WCPFC / IATTC	MANTA
GRUPO CONSERVAS GARAVILLA, S.L.	B95/000001	9210969	EAHJ	ROSITA C	WCPFC / IATTC	MANTA
CALVOPESCA, S.A.	B95/000002	7409152	YSC2216	MONTECELO	ICCAT	ABIDJAN
CALVOPESCA, S.A.	B95/000002	7409176	YSC3216	MONTEFRISA NUEVE	ICCAT	ABIDJAN
CALVOPESCA, S.A.	B95/000002	7817323	EHTT	MONTEMAIOR	ICCAT	ABIDJAN
CALVOPESCA, S.A.	B95/000002	8021763	YSC2005	MONTEALEGRE	ICCAT	ABIDJAN
CALVOPESCA, S.A.	B95/000002	8021775	YSC2004	MONTELAPE	ICCAT	ABIDJAN
CALVOPESCA, S.A.	B95/000002	8919453	YSC2002	MONTEROCIO	IATTC / WCPFC	LA UNIÓN (EL SALVADOR)
CALVOPESCA, S.A.	B95/000002	9232668	YSC2001	MONTELUCÍA	IATTC / WCPFC	LA UNIÓN (EL SALVADOR)
CORPORACIÓN ATUNERA INTERNACIONAL, S.L.	B95/000003	7910682	HC4385	UGAVI	IATTC	MANTA
CORPORACIÓN ATUNERA INTERNACIONAL, S.L.	B95/000003	7915931	HO4220	JANE IV	IATTC	MANTA
CORPORACIÓN ATUNERA INTERNACIONAL, S.L.	B95/000003	8206301	HC4593	UGAVI DOS	IATTC	MANTA
CORPORACIÓN ATUNERA INTERNACIONAL, S.L.	B95/000003	9710983	HC5587	JOCAY	IATTC	MANTA

TITULAR CERTIFICADO	Nº CERTIFICADO	Nº IMO BUQUE	SEÑAL DE LLAMADA	NOMBRE	ORGANIZACIÓN REGIONAL DE PESCA (ORP)	PUERTO
CORPORACIÓN ATUNERA INTERNACIONAL, S.L.	B95/000003	9698551	YS2018	SISAGRAS	IATTC	LA UNIÓN Y MANTA
ALBACORA	B95/000004	8906468	EACO	ALBACAN	IOTC	SEYCHELLES
ALBACORA	B95/000004	8716825	H9HB	ALBACORA CARIBE	ICCAT	ABIDJAN
ALBACORA	B95/000004	7403639	PJXU	ALBACORA NUEVE	ICCAT	ABIDJAN
ALBACORA	B95/000004	8206296	EDUS	ALBACORA QUINCE	ICCAT	ABIDJAN
ALBACORA	B95/000004	9127435	EAMB	ALBACORA UNO	IOTC	SEYCHELLES
ALBACORA	B95/000004	9281308	ECEM	ALBATUN DOS	IOTC	SEYCHELLES
ALBACORA	B95/000004	9281310	EADN	ALBATUN TRES	IOTC	SEYCHELLES
ALBACORA	B95/000004	9699050	3FEM8	CAPE CORAL	ICCAT	ABIDJAN
ALBACORA	B95/000004	9335226	S7TW	DRACO	IOTC	SEYCHELLES
ALBACORA	B95/000004	9663154	S7VH	GALERNA II	IOTC	SEYCHELLES
ALBACORA	B95/000004	9663166	S7UG	GALERNA III	IOTC	SEYCHELLES
ALBACORA	B95/000004	7409140	PJQD	GALERNA	ICCAT	ABIDJAN
ALBACORA	B95/000004	8111087	HC4650	GUAYATUNA DOS	IATTC / WCPFC	POSORJA
ALBACORA	B95/000004	8107476	HC4649	GUAYATUNA UNO	IATTC / WCPFC	POSORJA
ALBACORA	B95/000004	9202704	S7SA	INTERTUNA TRES	IOTC	SEYCHELLES
ALBACORA	B95/000004	8212075	EHNB	MAR DE SERGIO	ICCAT	ABIDJAN
ALBACORA	B95/000004	8716837	T3RG	PACIFIC STAR	ICCAT	ABIDJAN
ALBACORA	B95/000004	9175028	HC4697	PANAMA TUNA	IATTC / WCPFC	POSORJA
ALBACORA	B95/000004	9861495	3FWW4	GALERNA LAU	ICCAT	ABIDJAN/DAKAR
CIA. EUROPEA DE TÚNIDOS, S.L.	B95/000005	7325904	EALM	ALBACORA CUATRO	IOTC	SEYCHELLES
NICRA 7, S.L.	B95/000006	7385461	EAUN	KURTZIO	ICCAT	ABIDJAN
NICRA 7, S.L.	B95/000006	9758351	PJCP	GURIA	ICCAT	ABIDJAN
CIA. INTERNACIONAL DE PESCA Y DERIVADOS, S.A.	B95/000008	8208531	S7SZ	TXORI AUNDI	IOTC	SEYCHELLES
CIA. INTERNACIONAL DE PESCA Y DERIVADOS, S.A.	B95/000008	9006033	V3U09	TXORI BERRI	ICCAT	ABIDJAN
CIA. INTERNACIONAL DE PESCA Y DERIVADOS, S.A.	B95/000008	9196682	S7LN	TXORI TOKI	IOTC	SEYCHELLES

TITULAR CERTIFICADO	Nº CERTIFICADO	Nº IMO BUQUE	SEÑAL DE LLAMADA	NOMBRE	ORGANIZACIÓN REGIONAL DE PESCA (ORP)	PUERTO
CIA. INTERNACIONAL DE PESCA Y DERIVADOS, S.A.	B95/000008	9286724	ECEQ	TXORI ARGÍ	IOTC	SEYCHELLES
CIA. INTERNACIONAL DE PESCA Y DERIVADOS, S.A.	B95/000008	9383156	ECNP	TXORI GORRI	IOTC	SEYCHELLES
CIA. INTERNACIONAL DE PESCA Y DERIVADOS, S.A.	B95/000008	9702869	EAHO	ITSAS TXORI	IOTC	SEYCHELLES
CIA. INTERNACIONAL DE PESCA Y DERIVADOS, S.A.	B95/000008	9741085	EABO	TXORI ZURI	IOTC	SEYCHELLES

Anexo B: Material divulgativo

Pulse en los siguientes enlaces para ver los vídeos:

Vídeo 1. ATÚN de PESCA RESPONSABLE: <https://www.atundepescaresponsableaenor.com/>



Vídeo 2. Elige ATÚN de PESCA RESPONSABLE:

<https://www.youtube.com/watch?v=n1d6iKykVPk&t=10s>



Vídeo 3 Tráiler “Mareas de atún” de Orca Films:

<https://www.youtube.com/watch?v=SJTS1x9YesE&feature=youtu.be>



Referencias

1. UNE 195006:2016. Atún de pesca responsable. Buques cerqueros congeladores. Tuna from responsible fishing. Purse seine freezer vessels.

<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma?c=N0056808>

2. OIT 188:

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C188